

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DIF**  
JALISCO

**BIENESTAR**  
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL  
MALTRATO INFANTIL Y LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR  
2015**

### **Nombre del Programa:**

Atención del Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar.

### **Descripción:**

Atender a las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad. Atender a las familias en el estado de Jalisco y a sus miembros que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la atención integral y la capacitación con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos. De igual forma atender a los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

### **Objetivo General del programa:**

Contribuir al bienestar de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad y de las familias en el estado de Jalisco y a los que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la atención integral, la capacitación y con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos, así como contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

### **Problema público que atiende el programa:**

Atención al maltrato infantil, así como a personas víctimas de violencia intrafamiliar extrema e incremento de comisión de delitos entre miembros de una familia.

### Modalidades del Programa:

1. Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal"
2. Atención y Seguimiento al Maltrato a niñas, niños y adolescentes
3. Custodia, Tutela y Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes
4. Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

### Institución ejecutora:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

### Dirección o área ejecutora:

Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/atencion-al-maltrato-y-la-violencia-en-la-familia>

Responsable del Programa Atención del Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar.

Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez  
israel.pinzon@jalisco.gob.mx

### Aplicación del programa con instrumentos de planeación:

Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Comunidad y calidad de vida
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Hogar y cohesión comunitaria
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Casos de violencia intrafamiliar atendidos por DIF Jalisco y UAVIS
Año de inicio de operación del programa	1999
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal y Federal
Total del presupuesto inicial asignado 2015	\$ 13,394,359.40
Población potencial	383,529
Población objetivo	25,391
Número total de beneficiarios atendidos el año anterior	6,821 Beneficiarios
Número total de beneficiarios a atender en el año actual	8,241 Beneficiarios

### Costo de operación del programa:

El programa tiene un costo aproximado de \$13,394, 359.40 pesos sujeto a variabilidad según el avance de operación

### Metas del Programa:

A continuación se muestra un extracto de la matriz de indicadores de resultados correspondiente, la cual contiene entre otras cosas, las metas del programa.

Para visualizar de manera específica los datos contenidos en la misma, debe acceder a través de la siguiente liga, amplificando la imagen según se requiera:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Atenci%C3%B3n%20del%20maltrato%20infantil%20y%20de%20la%20VI.PDF>

The image shows a screenshot of a complex data table with many columns and rows. The table is organized into several sections, with some columns highlighted in green, blue, and red. The content is dense and appears to be a detailed report or matrix of indicators.

Consultar el apartado denominado “Los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa”.

## **Reglas de Operación**

El Programa se ve normado por diversos instrumentos como pueden ser Reglas de Operación (Estatales y/o Federales) y/o otros Lineamientos (Manuales, Guías Técnicas, Normas, entre otros). Consultar el apartado denominado “Reglas de Operación” correspondiente al Programa.

## **Padrón de beneficiarios del Programa:**

Los padrones pueden consultarse en el apartado “Padrones” correspondiente al Programa

## **Número de personal que aplica el programa:**

Las áreas que participan en el programa y sus modalidades, cuenta con una plantilla de 116 personas

## **Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa:**

Evaluación interna:

Se efectúa supervisión aleatoria conforme a plan de trabajo, a largo del año para verificar la operación y avances.

Evaluación externa

La evaluación de los programas se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, quienes mediante su página muestran los lineamientos y acciones de evaluación de programas en el Estado de Jalisco.

Para acceder a ellos debe consultarse a través de las siguientes ligas:

[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/lineamientos\\_general\\_es\\_para\\_mye.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/lineamientos_general_es_para_mye.pdf)

<http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas>

## **MODALIDADES**

### **1. Modalidad Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal"**

#### **Descripción de la modalidad:**

Atiende con albergue temporal y atención integral a mujeres y sus hijos en situación de alto riesgo por violencia intrafamiliar.

#### **Dirigido a:**

Víctimas de violencia, Mujeres en situación de violencia, Niños y/o niñas vulnerables, Víctimas de violencia familiar.

#### **Tipo de apoyo brindado:**

Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios asistencia clínica.

#### **Descripción del tipo de apoyo:**

Estancia temporal. Asesoría jurídica y en derecho civil, familiar y penal. Asesoría psicológica, intervención en crisis, contención individual y grupal Asesoría social. Servicio médico (enfermería) Actividades lúdicas, culturales y deportivas para la población en refugio. Capacitación para el autoempleo.

#### **Periodicidad del apoyo:**

Diario

#### **Monto del apoyo:**

Alojamiento, raciones alimenticias, terapia psicológica, consultas médicas, orientación y servicios de trabajo social.

#### **El apoyo se entrega:**

Por medio de un intermediario

**Periodicidad de entrega:**

Diario

**Descripción del grupo de atención:**

Mujeres, hijos e hijas receptores de violencia

**Etapas de vida que cubre:**

Infancia

Adultos

Jóvenes

Adultos

Mayores

**Género:**

Ambos

**Periodo de convocatoria:**

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios.

**Requisitos para ser beneficiario:**

1. Ser Mujer mayor de edad víctima de violencia, sola o en compañía de sus hijas e hijos o o Mujer menor de 18 años que haya estado unida en pareja viviendo algún tipo de violencia, que ponga en riesgo su vida e integridad física y en todos los casos se carezca de redes de apoyo, según estudio y valoración del DIF Estatal.
2. Presentarse en las oficinas del CEPAVI ubicadas en Prisciliano Sánchez # 520, centro Histórico de Guadalajara, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o llamar al teléfono 30 30 47 91 al 93, o enviar correo a la siguiente dirección: [cepavi@yahoo.com.mx](mailto:cepavi@yahoo.com.mx).
3. Ser canalizada para ingreso al Centro de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos, albergue temporal (CAMHHET) por parte de alguna instancia de atención que

haya realizado la valoración previa del caso y sea autorizado el ingreso por personal de enlace del DIF Estatal.

### **Formatos para ser beneficiario:**

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa

## **2. Modalidad Atención y Seguimiento al Maltrato a niñas, niños y adolescentes**

### **Descripción de la modalidad:**

Atiende a niñas, niños y adolescentes que sufren de maltrato, así como su familia, ya sea que soliciten el servicio, que se denuncie o se canalice por alguna institución, dando atención psicológica, jurídica, de trabajo social, a través de asesorías y orientaciones legales, terapias individuales o grupales, valoración médica, conciliación para la resolución de casos, gestión ante otras instituciones, dependiendo de la problemática presentada, con la finalidad de proporcionarles herramientas que mejoren su convivencia familiar, disminuyendo la violencia en las familias de Jalisco.

### **Dirigido a:**

Adolescentes, Niños y Niñas, Niños y/o niñas víctimas de maltrato y su familia.

### **Tipo de apoyo brindado:**

Servicios de asistencia técnica y/o profesional.

### **Descripción del tipo de apoyo:**

Asesoría y orientación legal. Terapia psicológica. Valoración médica. Gestión ante otras dependencias por el área de trabajo social.

### **Periodicidad del apoyo:**

Diario



**Monto del apoyo:**

Se proporciona Asesoría y orientación legal. Terapia psicológica. Valoración médica. Gestión ante otras dependencias por el área de trabajo social.

**El apoyo se entrega:**

En forma directa al destinatario final

**Periodicidad de entrega:**

Diario

**Descripción del grupo de atención:**

Niñas, niños y/o adolescentes víctimas de maltrato.

**Etapas de vida que cubre:**

Infancia y,  
Adolescencia  
En su caso Adultos y  
Adultos Mayores

**Género:**

Ambos

**Periodo de convocatoria:**

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios.

**Requisitos para ser beneficiario:**

1. Ser personas receptoras o generadoras de maltrato infantil que se encuentren inmersas en problemas de tipo jurídico familiar.
2. Presentarse en las oficinas de la Dirección de Atención al Maltrato del DIF Estatal ubicadas en Av. 5 de febrero # 1309, Col. Quinta Velarde, Guadalajara Jalisco, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:00 p.m., con los siguientes requisitos para solicitar el servicio

3. Solicitar personalmente en la Dirección de Atención al Maltrato la orientación y asistencia jurídica, social o psicológica según sea el caso o la problemática presentada.

### **Trámites para ser beneficiario:**

Proporcionar personalmente, vía telefónica 3034710, 01800293263, al correo electrónico: [denunciaelmaltrato.dif@red.jalisco.gob.mx](mailto:denunciaelmaltrato.dif@red.jalisco.gob.mx), en el link <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/apps/reporteinfantil/> del sistema DIF Jalisco, los datos personales de quienes están inmersos en la dinámica del maltrato (agresor y víctima), como lo son nombre, edad, domicilio, colonia municipio, tipo de problemática y circunstancia en que se presenta.

### **Formatos para ser beneficiario:**

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa

## **3. Modalidad Custodia, Tutela y Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes**

### **Descripción de la modalidad:**

Velar por que se respeten los derechos de los niños, niñas, adultos e incapaces víctimas de delito, así como de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la Ley, otorgando una atención y seguimiento integral en tanto se define su situación jurídica, Asesoramiento jurídico a los familiares interesados en obtener la custodia, así como a aquellas personas que desean adoptar.

### **Dirigido a:**

Padres de familia, Niños, y/o niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad Adultos mayores, Parejas

**Tipo de apoyo brindado:**

Apoyos asistenciales en especie, pago de servicios médicos y enfermería, pago por la estadía en albergues el perfil adecuado para la persona en estado de vulnerabilidad, actividades recreativas y proyecto de vida para los niños, niñas y adolescentes que atiende el programa.

**Descripción del tipo de apoyo:**

Asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica, atención asistencial, investigación y trámites de adopción, asesoría jurídica, orientación familiar.

**Periodicidad del apoyo:**

Apoyo único

**Monto del apoyo:**

Se brinda atención asistencial, investigaciones sociales y trámites de adopción, seguimiento postadoptivo. Aquí no entiendo, los montos de los proyectos son variables, depende de las necesidades.

**El apoyo se entrega:**

De manera directa por personal del Departamento correspondiente.

**Periodicidad de entrega:**

De acuerdo a las necesidades de la persona en estado de vulnerabilidad.

**Descripción del grupo de atención:**

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años maltratados por sus padres o tutores, adultos mayores o personas incapaces. Menores albergados. Familias y/o parejas que deseen adoptar un hijo(a).

**Etapas de vida que cubre:**

Adultos

Adultos Mayores

Jóvenes

Infancia (Niñas, niños y adolescentes)

**Género:**

Ambos

**Periodo de convocatoria:**

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios.

**Requisitos para ser beneficiario:**

1. Ser personas interesadas en la adopción de algún menor.
2. Acudir al Consejo Estatal de Familia en Av. Topacio #2953, Col. Residencial Victoria Guadalajara, Jal. o llamar al tel. 30-30-98-70 al Departamento de Adopciones en un horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m. para solicitar asesoría e información del proceso para adopción de menores.

**Trámites para ser beneficiario:**

Deberán sujetarse a los procesos que marque el área que brinde el servicio.

**Formatos para ser beneficiario:**

Los formatos pueden consultarse en el apartado "Formatos" correspondiente al Programa

**4. Modalidad Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI).**

**Descripción de la modalidad:**

Las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, tienen la finalidad de abordar esta problemática en el Estado, donde se les brinda apoyo psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia, incluida la atención a los hombres que sufren de violencia.

**Dirigido a:**

Víctimas de violencia familiar, Víctimas de violencia, Niños y/o niñas vulnerables.

**Tipo de apoyo brindado:**

Servicios de asistencia técnica y/o profesional

**Descripción del tipo de apoyo:**

Asesoría y atención psicológica, jurídica y social. Apoyo a municipios para las UAVI.

**Periodicidad del apoyo:**

Diario

**Monto del apoyo:**

Asesoría y atención psicológica, jurídica y social.

**El apoyo del programa se entrega:**

En forma directa al destinatario final

**Periodicidad de entrega:**

Diario

**Descripción del grupo de atención:**

Mujeres, hijos e hijas receptoras de violencia. Personas que vivan violencia intrafamiliar y que soliciten servicios ya sea de manera directa o por derivación.

**Etapas de vida que cubre:**

Adultos Mayores

Jóvenes

Adultos

**Género:**

Ambos

**Periodo de convocatoria:**

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios.

**Requisitos para ser beneficiario:**

1. Ser víctimas de cualquier forma de violencia intrafamiliar o ser personas que ejercen violencia en la familia.
2. Presentarse en la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar más cercana a su domicilio.

**Trámites para ser beneficiarios:**

Deberán sujetarse a los procesos que marque el área que brinde el servicio.

**Formatos para ser beneficiario:**

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa



### **Sistema DIF Jalisco**

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores

Tel: 3030 3800, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco. México.

**<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>**

Administración 2013 - 2019